

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Guías de uso Sistemas de Control
Escolar

Sistemas de Control Escolar

Guía de uso

Criterios de operación

Estrategia 2018.

Marzo 2018

Versión 1.0

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Guías de uso Sistemas de Control
Escolar.

Objetivo

Este es un material que te apoyará en tu participación en la Estrategia 2018, en él encontrarás guías que te ayudarán a realizar los procesos correspondientes a la incorporación de educandos, también te orientará acerca de los criterios para asignar antecedentes escolares y consideraciones importantes a tomar en cuenta para obtener mejores resultados y dar seguimiento puntual a las figuras y educandos .

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓNGuías de uso Sistemas de Control
Escolar.

Contenido

Objetivo	2
CRITERIOS GENERALES SIGA.....	4
Criterios generales para el alta de educando.....	4
Guía para capturar antecedentes escolares en SIGA.....	4
Consideraciones importantes.....	7
CRITERIOS GENERALES SASA.....	9
CRITERIOS GENERALES SAEL.....	9

CRITERIOS GENERALES SIGA.

Criterios generales para el alta de educando.

1. Para poder participar en el PEC, el beneficiario debe contar con antecedentes escolares, ya sean de INEA o del Sistema Escolarizado, en caso de no contar con documentos que den evidencia de los antecedentes escolares, se puede firmar el registro del beneficiario bajo protesta de decir verdad donde se especifique que se cuenta con algún grado del sistema escolarizado en primaria o secundaria.
2. Los educandos que iniciaron su proceso en el MEVyT, pueden presentar examen en el PEC aún siendo activos, inactivos o bajas.

Es importante reiterar que para este caso, si el educando presenta examen en PEC, **NO SE DEBE MODIFICAR SU SITUACIÓN EN SASA**. Es decir conserva el estatus en el que esté, por ejemplo: Si está inactivo, permanece inactivo, si está en baja, permanece como baja.

Guía para capturar antecedentes escolares en SIGA.

Resulta de suma importancia la captura de los antecedentes escolares, debido a que el beneficiario puede obtener un puntaje adicional a la calificación obtenida en su examen presentando antecedentes escolares o cursos de capacitación no formal, siempre y cuando el examen se haya acreditado.

El puntaje adicional se podrá otorgar por la presentación de antecedentes escolares o por la presentación de la rúbrica de reconocimiento no formal, cuando:

- En primaria el beneficiario se hará acreedor a 0.5 adicional si presenta la boleta del sistema escolarizado de cuarto grado, y un punto adicional presentando la boleta de quinto grado de primaria. **Si cuenta con mas de una boleta de primaria del sistema escolarizado, solo se debe considerar la de mayor grado.**

Por ejemplo: si tiene boleta de cuarto y quinto grado, se debe capturar con ANTECEDENTES ESCOLARES de Quinto de Primaria.

- En secundaria el beneficiario se hará acreedor a 0.5 adicional si presenta las boletas del sistema escolarizado de primer o segundo grado de secundaria, y un punto adicional presentando las boletas de primer y segundo grado de secundaria.

Es preciso señalar que para poder integrar el puntaje adicional en la calificación final, se debe contar con la evidencia física del documento (boletas), en caso contrario, podrá presentar examen del PEC, pero no se hará acreedor a este beneficio.

- Los beneficiarios con antecedentes escolares del INEA, se harán acreedores a 0.5 adicional si tiene de cuatro o seis módulos acreditados, y un punto adicional cuando tenga siete o más módulos acreditados.
- Para los beneficiarios que presenten constancias de capacitación, se deberá requisitar el formato Reconocimiento de Aprendizaje no Formal y en función del número de horas de capacitación que valide se hará acreedor de 0.25 adicional si ha recibido entre 21 y 30 horas; 0.50 adicional si ha recibido entre 31 y 60 horas; 0.75 adicional si ha recibido más de 60 horas; y un punto adicional con más de 60 horas y ha sido reconocido por su desempeño en alguno de los eventos de capacitación presentados

En la siguiente imagen se muestra, cómo se integra la calificación:

¿Cómo se integra la calificación?



Calificaciones

Examen	Si presenta Antecedentes	Si presenta Antecedentes	Si presenta antecedentes	Rubricas (Reconocimiento de aprendizaje no formal)
• 100%	<ul style="list-style-type: none"> • Para Primaria • Boleta de 1er a 3er año = 0 • Boleta de 4to año = 0.5 • Boleta 5to año = 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Para Secundaria • Boleta de 1er ó 2º año = 0.5 • Boletas de 1er y 2o año = 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes INEA • 0-3 módulos = 0 • 4-6 módulos = 0.5 • 7-11 módulos = 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Si presenta antecedentes escolares con valor curricular, la rúbrica se bloquea • En caso contrario, conserva el valor marcado en la rubrica.

❖ **Debido a la posibilidad de obtener un puntaje que mejore la calificación obtenida por el beneficiario, la figura que requisite el formato de registro debe validar lo que sea mas conveniente para el educando, ya sea antecedentes escolares o reconocimiento de aprendizaje no formal (rubrica).**

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Guías de uso Sistemas de Control
Escolar.

Por ejemplo:

Si el educando cuenta con boleta de cuarto grado obtiene 0.5 puntos pero si tiene Reconocimiento de aprendizaje no formal o constancias de capacitación en las que se avale que ha recibido entre 31 y 60 horas obtiene 0.75 adicional.

Para estos casos, con la finalidad de beneficiar al participante se debe elegir en ANTECEDENTES ESCOLARES la opción: NO PRESENTA BOLETAS y cargar la imagen del reconocimiento y capturar el valor de la rúbrica en el sistema.

- ❖ Para los casos en que no haya antecedentes escolares comprobables (evidencia física de las boletas), se debe requisitar el dato en el Formato de Registro del participante anotando el antecedente escolar indicado por el beneficiario pero en SIGA, capturarlo como NO PRESENTA BOLETAS. **(Bajo este supuesto, el participante no es candidato a obtener puntuación extra).**

Opciones del catálogo de antecedentes escolares:

Nivel

Antecedente escolar

¿Habla lengua indígena? Seleccione:

CUARTO GRADO DE PRIMARIA

QUINTO GRADO DE PRIMARIA

ANTECEDENTES INEA

NO PRESENTA BOLETAS

Nivel

Imagen del certificado de primaria

Antecedente escolar

¿Habla lengua indígena? Seleccione:

SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA

ANTECEDENTES INEA

PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA

NO PRESENTA BOLETAS

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Guías de uso Sistemas de Control
Escolar.

Se reitera que el puntaje adicional, solo aplica en caso de examen aprobado y que en caso de que el beneficiario obtenga 10 en el examen, no se suma ningún puntaje.

Consideraciones importantes.

A continuación enlistamos una serie de puntos a considerar para la obtención de mejores resultados.

1. En el alta de educando, es importante llenar **siempre** el campo **Incorporado Por**, con ello se podrá llevar el seguimiento operativo de las figuras solidarias que realicen esta labor.

Incorporado por:

tos de Aliados:

2. Así mismo debe llenarse el campo **Técnico docente**, el cual es de suma importancia para dar seguimiento puntual al desempeño de esta figura.

Técnico docente:

Incorporado por:

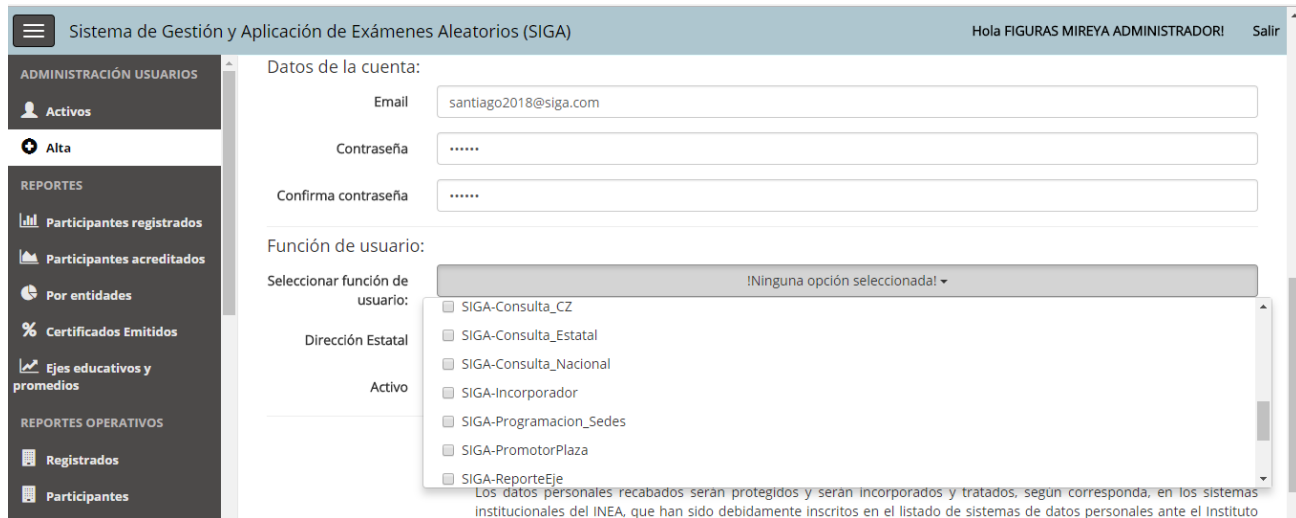
Datos de Aliados:

Aliados:

Enlace aliado:

Otro ¿Cuál?:

3. Las figuras de programas sociales deberán darse de alta en el sistema con el rol de SIGA-Incorporador, el alta se realiza bajo los procedimientos actuales de registro de figuras.



Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) Hola FIGURAS MIREYA ADMINISTRADOR! Salir

ADMINISTRACIÓN USUARIOS

- Activos
- Alta

REPORTES

- Participantes registrados
- Participantes acreditados
- Por entidades
- Certificados Emitidos
- Ejes educativos y promedios

REPORTES OPERATIVOS

- Registrados
- Participantes

Datos de la cuenta:

Email:

Contraseña:

Confirma contraseña:

Función de usuario:

Seleccionar función de usuario:

Dirección Estatal: SIGA-Consulta_CZ
 SIGA-Consulta_Estatal
 SIGA-Consulta_Nacional

Activo: SIGA-Incorporador
 SIGA-Programacion_Sedes
 SIGA-PromotorPlaza
 SIGA-ReporteEje

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados, según corresponda, en los sistemas institucionales del INEA, que han sido debidamente inscritos en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto

- Se crea el Rol SIGA-PromotorPlaza, el cual puede elegirse como Incorporador al momento del alta de educando en el campo Incorporado Por:

Incorporado por:

Por de Aliados:

En este campo (Incorporado por), se mostrarán las figuras registradas en SIGA con los roles: SIGA-Incorporador, SIGA-Asesor y SIGA-PromotorPlaza.

- Con fines operativos y de seguimiento y control, se bloquea en SIGA la opción CONTINUIDAD, ya que si un educando concluye primaria, debe obtener nuevos antecedentes escolares. (Ya sea cursando módulos en SASA, cursos de capacitación, reconocimiento de aprendizaje no formal), antes de poder aplicar secundaria.
- También es importante señalar que solo se podrán modificar los antecedentes escolares, cuando el examen no se haya calificado.

CRITERIOS GENERALES SASA.

A continuación enlistamos una serie de puntos a considerar para la obtención de mejores resultados:

1. En el catálogo general de educandos (Módulo de Educandos), en el apartado de **Incorporador Por**, se mostrarán las figuras con los roles autorizados para la generación de los apoyos económicos por incorporación (asesor educativo, promotor de plaza comunitaria, figuras con el rol de Incorporador)
2. Se habilita en la opción de **Reincorporación de Educandos**, el campo de **Incorporado por**, para facilitar los procesos de asignación de las figuras que realizan las actividades de reincorporación de educandos a los servicios educativos del INEA.
3. Se habilitarán los **permisos especiales** para la presentación y actualización de **exámenes diagnósticos** en papel y en línea, de acuerdo a los criterios autorizados.
4. La generación de los **apoyos económicos** se harán al cierre de cada mes, de acuerdo a lo capturado en el SASA y a los criterios establecidos. Para su consulta se diseñará un **nuevo reporte externo** con los conceptos autorizados para esta estrategia.
5. Para seguimiento puntual de las alianzas, se dieron de alta las siguientes dependencias:
 - COMEDORES COMUNITARIOS ligado al Subproyecto 518 Programas Federales.
 - Se habilita para el Subproyecto CONAFE la posibilidad de registro de educandos.

CRITERIOS GENERALES SAEL.

Con el fin de apoyar los procesos de presentación de exámenes diagnósticos en línea y en el marco de la Estrategia 2018, se habilita en el SAEL, la presentación de exámenes diagnósticos para educandos que previamente ya habían presentado alguna de sus sesiones; es importante aclarar que SAEL permitirá la presentación del examen diagnóstico, pero al momento de su actualización en el SASA, se validarán los criterios autorizados para su presentación, por lo que hay que considerar, para su presentación, solo a los educandos que cumplen con las disposiciones correspondientes.